



**Con objeto de dar publicidad entre el profesorado afectado, esta
Dirección General**

RESUELVE:

Publicar las siguientes Relaciones Definitivas:

a) Profesorado de Enseñanza Secundaria y Profesorado Técnico de Formación Profesional que ha sido desplazado por falta de horario para el curso 2010/2011.

b) Profesorado desplazado de Enseñanza Secundaria y Técnico de Formación Profesional que ha sido confirmado en el mismo centro donde prestó servicios en el curso anterior.

El profesorado que ha sido confirmado en el mismo centro donde prestó servicios en el curso anterior, no es necesario que acuda al acto de adjudicación que se celebrará el día 21 de julio en la Consejería de Educación.

Los profesores que debiendo acudir al acto de adjudicación citado anteriormente, no lo hagan, deberán participar en el proceso de adjudicación telemática de plazas y de no hacerlo se le adjudicará forzosamente.

Murcia, 20 de julio de 2010
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo. José Maria Ramírez Burgos